





Discapacidad: definición, normativa y contexto

Disability: definition, regulations and context

- ¹ Jacqueline Carolina Sánchez Lunavictoria  <https://orcid.org/0000-0002-3059-2823>
Escuela Superior Politécnica de Chimborazo (ESPOCH), Facultad de Administración de Empresas, Ecuador
carolina.sanchez@esPOCH.edu.ec
- ² Olga Maritza Rodríguez Ulcuango  <https://orcid.org/0000-0002-0689-8961>
Escuela Superior Politécnica de Chimborazo (ESPOCH), Facultad de Administración de Empresas, Ecuador.
rodriguez@esPOCH.edu.ec
- ³ Doris Maribel Sánchez Lunavictoria  <https://orcid.org/0000-0001-9666-4853>
Universidad Estatal Amazónica, Facultad Ciencias de la Vida , Ecuador
dm.sanchez1@uea.edu.ec
- ⁴ Gina Patricia Cuadrado Sánchez  <https://orcid.org/0000-0002-4259-4906>
Universidad Católica de Cuenca, Unidad Académica de Administración, Ecuador
gcuadrado@ucacue.edu.ec

Artículo de Investigación Científica y Tecnológica

Enviado: 08/01/2022

Revisado: 23/01/2022

Aceptado: 23/02/2022

Publicado: 21/03/2022

DOI: <https://doi.org/10.33262/concienciadigital.v5i1.3.2138>

Cítese:

Sánchez Lunavictoria, J. C., Rodríguez Ulcuango, O. M., Sánchez Lunavictoria, D. M., & Cuadrado Sánchez, G. P. (2022). Discapacidad: definición, normativa y contexto. *Conciencia Digital*, 5(1.3), 234-247.
<https://doi.org/10.33262/concienciadigital.v5i1.3.2138>



CONCIENCIA DIGITAL, es una Revista Multidisciplinar, **Trimestral**, que se publicará en soporte electrónico tiene como **misión** contribuir a la formación de profesionales competentes con visión humanística y crítica que sean capaces de exponer sus resultados investigativos y científicos en la misma medida que se promueva mediante su intervención cambios positivos en la sociedad. <https://concienciadigital.org>

La revista es editada por la Editorial Ciencia Digital (Editorial de prestigio registrada en la Cámara Ecuatoriana de Libro con No de Afiliación 663) www.celibro.org.ec



Esta revista está protegida bajo una licencia Creative Commons Attribution Non Commercial No Derivatives 4.0 International. Copia de la licencia: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

Palabras**claves:**

discapacidad,
deficiencia,
minusvalía,
inclusión
discriminación

Resumen

Introducción. El artículo analiza en un primer momento las diferencias existentes entre deficiencia, discapacidad y minusvalía, se presenta un análisis del marco jurídico del Ecuador en materia de discapacidad, además provee una contextualización de la discapacidad en el ámbito ecuatoriano. El **objetivo** que se plantea esta investigación es contextualizar el tema de la discapacidad en el Ecuador a través del análisis de diversas variables a fin de comprender los avances que se han producido en esta materia y los retos por cumplir. **Metodología:** la investigación es de tipo exploratoria y descriptiva, parte de relaciones ampliamente estudiadas en la teoría para crear un marco conceptual que fundamente el estudio de las variables más importantes. El estudio es de tipo transversal, se empleó un enfoque mixto (cualitativo-cuantitativo). **Resultados:** las variables analizadas permiten inferir la realidad de la discapacidad en el Ecuador desde diversas aristas siendo algunas de ellas el campo laboral y el educativo. **Conclusiones:** a partir de los resultados obtenidos se puede concluir a nivel general que el Ecuador cuenta con una amplia normativa que persigue garantizar los derechos de las personas con discapacidad, pero aún existe mucho por hacer en materia de inclusión.

Keywords:

disability,
deficiency,
handicap,
inclusion

Abstract

Introduction. The article analyzes at first the differences between deficiency, disability and handicap, an analysis of the legal framework of Ecuador in terms of disability is presented, it also provides a contextualization of disability in the Ecuadorian environment. The **objective** of this research is to contextualize the issue of disability in Ecuador through the analysis of various variables in order to understand the progress that has been made in this area and the challenges to be met. **Methodology:** the research is exploratory and descriptive, based on relationships widely studied in theory to create a conceptual framework that supports the study of the most important variables. The study is cross-sectional, a mixed approach (qualitative-quantitative) was used. **Results:** the analyzed variables allow inferring the reality of disability in Ecuador from various angles, some of them being the labor and educational fields. **Conclusions:** based on the results obtained, it can be concluded at a general level that Ecuador has

extensive regulations that seek to guarantee the rights of people with disabilities, but there is still much to be done in terms of inclusion.

Introducción

Existen actualmente numerosas investigaciones que se han preocupado por abordar el tema de la discapacidad desde diversas aristas, y es que este tema constituye una problemática que ha afectado a la humanidad desde mucho tiempo atrás, tiempo en el cual no merecía la importancia y el reconocimiento que en el presente ha alcanzado. La forma en la que hoy se la concibe ha permitido ir dejando de a poco algunos prejuicios y estereotipos, pasando del rechazo y la segregación a la integración e inclusión, siendo esta última vista, como la solución ante la diversidad de necesidades latentes en todos los ámbitos particularmente en el laboral y educativo.

Por otra parte, el interés que hoy demuestran ciertos gobiernos en brindar una atención especial a las personas con discapacidad es mucho mayor que en épocas pasadas, donde se las veía como cargas para el Estado y la familia, a ser ahora considerados personas con deberes y responsabilidades, pero también con derechos que deben ser respetados.

El Ecuador es uno de los países de Latinoamérica que ha mostrado un gran avance en materia de inclusión y es que, a partir de la Constitución del Ecuador (2008), el Estado ecuatoriano se convierte en garante de la protección y garantía de los derechos de las personas con discapacidad.

Para entrar en materia resulta importante en un primer momento establecer las diferencias existentes entre deficiencia, discapacidad y minusvalía.

Como deficiencia, toda pérdida o anomalía de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica. Son trastornos en cualquier órgano, e incluyen defectos en extremidades, órganos u otras estructuras corporales, así como en alguna función mental, o la pérdida de alguno de estos órganos o funciones. (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2020, párr. 4)

En cuanto al término discapacidad la define como:

La restricción o falta (debido a una deficiencia) de la capacidad para realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se consideran normales para un ser humano. Engloba las limitaciones funcionales o las restricciones para realizar una actividad que resultan de una deficiencia (OMS, 2020, párr.5).

Por su parte el término minusvalía:

Situación desventajosa para un individuo determinado, consecuencia de una deficiencia o discapacidad, que lo limita o le impide desempeñar una función considerada normal en su caso, dependiendo de la edad, del género, factores sociales y/o culturales (OMS, 2020, párr.6).

En el contexto social se ha podido observar que estos términos se emplean como si se trataran de sinónimos, sin considerar las diferencias que los caracteriza. Por otra parte, estos términos además han sido usados como etiquetas que tienden a segregar o clasificar a las personas por su condición.

De estos tres términos el más empleado es el de discapacidad y alrededor de este constructo existen varios aportes, siendo el más reconocido el planteado por la OMS y que fue expuesto en líneas anteriores, pero existen otras propuestas significativas como el de García (2005), quien la define como “la expresión de limitaciones en el funcionamiento individual dentro del contexto social y constituye una desventaja para el individuo” (p. 259). Otro aporte es el que presenta Gómez & Castillo (2016)., para quienes la discapacidad es entendida como la “pérdida o disminución de aptitudes o habilidades

físicas, mentales o sensoriales, derivadas de alguna deficiencia fisiológica, anatómica o psicológica, que limita, dificulta o impide la realización de actividades cotidianas” (p. 1) De lo anterior se puede entender por discapacidad como una limitación que compromete la capacidad de una persona para poder desarrollar una actividad, producto de una deficiencia, pudiendo ser esta última adquirida o innata.

Según la Dirección Nacional de Discapacidades del Ecuador (2019), “en el país se reconocen los siguientes tipos de discapacidad: física, auditiva, intelectual, lenguaje, psicosocial y visual, cada una pudiendo manifestarse de diferentes maneras y en diferentes grados.” (p,23)

A continuación, se expone algunas definiciones a cerca de los diferentes tipos de discapacidad:

Para San Antonio (2015), cuando existe una discapacidad física, la persona presenta una desventaja que le imposibilita su desempeño motor, siendo sus partes afectadas brazos y piernas. En cuanto a la discapacidad auditiva Carrascosa (2015), la define como “la pérdida o anormalidad de la función anatómica y/o fisiológica del sistema auditivo, y tiene su consecuencia inmediata en una discapacidad para oír, lo que implica un déficit en el acceso al lenguaje oral” (p. 102).

Respecto a la discapacidad intelectual Flórez (2018), es un “estado particular de

funcionamiento, que conlleva limitaciones en el razonamiento, en la resolución de problemas, en el aprendizaje académico o en el pensamiento abstracto” (p. 481). Del mismo modo Bruzual & Chela (2005), define a los trastornos del lenguaje como la “dificultad para escribir en forma clara e inteligible las letras, palabras, oraciones y párrafos de la lengua materna” (p. 8). En esta misma línea, la discapacidad psicosocial es entendida como el diagnóstico de trastorno mental producto de factores causados por el estigma, la discriminación y la exclusión.” (OMS, s.f.). Finalmente, la discapacidad visual se entiende como la disminución significativa de la agudeza visual aun con el uso de lentes, o bien, una disminución significativa del campo visual (Gómez et al., 2016).

Analizando cada una de estas definiciones se puede encontrar en común los términos: dificultad, desventaja, pérdida, anomalía, disminución, y limitación, todos estos haciendo alusión a los problemas o carencias que presenta una persona, limitando la forma en que pueda realizar una actividad en el contexto donde se desenvuelva.

Metodología

La investigación es de tipo exploratoria y descriptiva, parte de relaciones ampliamente estudiadas en la teoría para crear un marco conceptual que fundamente el estudio de las variables más importantes. El estudio es de tipo transversal, se empleó un enfoque mixto (cualitativo-cuantitativo).

Resultados y discusión

Contextualización de la discapacidad en el Ecuador

El tema de la discapacidad en el Ecuador ha tomado notable importancia especialmente en los últimos años, esto si se considera que durante mucho tiempo fue un tema poco abordado y cuya importancia no era reconocida especialmente en las agendas legislativas. Es básicamente con la Constitución de la República del Ecuador Art. 35, que se reconoce a las personas con discapacidad como “grupos de atención prioritaria” por considerarlos como sujetos de derechos; al establecer que el Estado tiene responsabilidades específicas para la atención oportuna de sus necesidades.

Así mismo en el Art. 47 de la Constitución, se establece que: “el estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social” (p. 31).

Más adelante y amparada en lo dispuesto en la Constitución, se promulga la, Ley Orgánica de Discapacidades (2016) que en el Art. 3 concerniente a sus fines, expresa: “Promover e impulsar un subsistema de promoción, prevención, detección oportuna, habilitación, rehabilitación integral y atención permanente de las personas con discapacidad a través

de servicios de calidad” (p. 3).

En esta misma ley Art.6 se define lo que el Estado reconoce como persona con discapacidad:

Toda aquella persona que, como consecuencia de una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, con independencia de la causa que la hubiera originado, ve restringida permanentemente su capacidad biológica, psicológica y asociativa para ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, en la proporción que establezca el reglamento. (Ley Orgánica Discapacidades, 2016, p.5)

Con lo expuesto se puede manifestar que en la actualidad el Ecuador cuenta con un marco normativo que persigue garantizar los derechos y participación plena de las personas con discapacidad, reafirmandose este compromiso con la creación del Consejo Nacional de Discapacidades (CONADIS), que entre sus funciones está la formulación de políticas nacionales relacionadas con las discapacidades, cuya creación fue en el año 1992 con la expedición de la Ley 180 sobre discapacidades.

A continuación, se presentan algunos hitos históricos en materia de discapacidad en el Ecuador.

Tabla 1

Hitos históricos en materia de discapacidad en el Ecuador

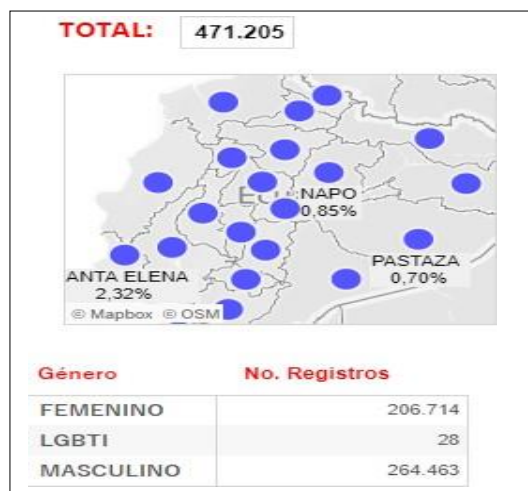
1991	Publicación del I Plan Nacional de Discapacidades.
1992	Creación del CONADIS; expedición de la Ley 180 sobre Discapacidades.
2004	Se ratifica la Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad.
2005	Publicación del II Plan Nacional de Discapacidades
2008	Se ratifica la Convención sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad de la ONU y su Protocolo Facultativo, que permitió que este instrumento entre en plena vigencia, por ser el 20° país en hacerlo
2012	Se publica la Ley Orgánica de Discapacidades.
2013	Se presenta la Agenda Nacional para la Igualdad en Discapacidades – ANID 2014-2017.

Fuente: Consejo Nacional de Igualdad para las discapacidades.

Según datos del Consejo Nacional para la Igualdad de discapacidades (CONADIS), con corte a enero 2022, el total de personas con discapacidad registradas en el Registro Nacional de Discapacidad es de 471.205, distribuidas de la siguiente manera (ver gráfico 1).

Figura 1

Número total personas con discapacidad distribuidas por género



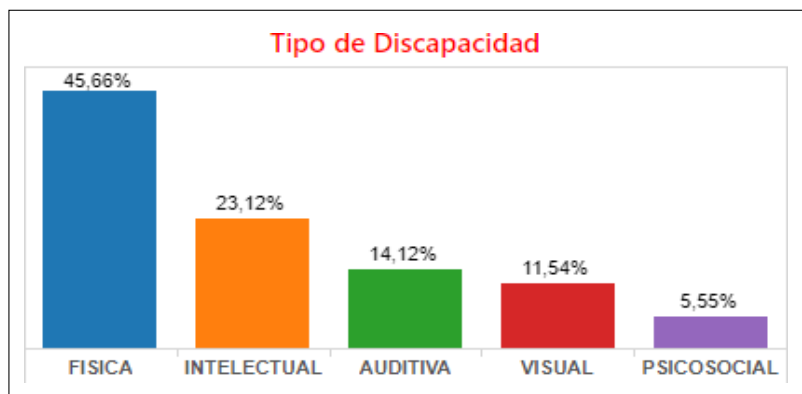
Fuente: Tomado de Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (2022)

Como se puede observar, en el Ecuador actualmente existe un total de 471.205 personas inscritas en Registro Nacional de Discapacidad con corte a enero del 2022. De estas 206.714 corresponden al género femenino, 264.463 personas al género masculino y 28 que pertenecen a grupos LGBTI. Siendo el género masculino el que presenta un mayor número de personas con discapacidad.

De esta total resulta importante analizar el tipo de discapacidad que presentan estos grupos, y que se reflejan en el gráfico que precede.

Figura 2

Tipos de discapacidad en el Ecuador



Fuente: Tomado de Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (2022)

Como se puede observar en el gráfico 2, la discapacidad física es la de mayor prevalencia representando del total analizado un 45,66%. Por su parte la discapacidad intelectual registra un 23,12%. En un menor porcentaje la discapacidad auditiva con un 14,12%, la visual con un 11,54% y la psicosocial en un 5,55%. Estos datos reflejan que el Ecuador es un país con un alto número de personas con discapacidad. Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INEC], (2020), “el número de personas con cierto grado de discapacidad inscrita en el CONADIS representa el 2.77% de la población ecuatoriana” (párr. 5).

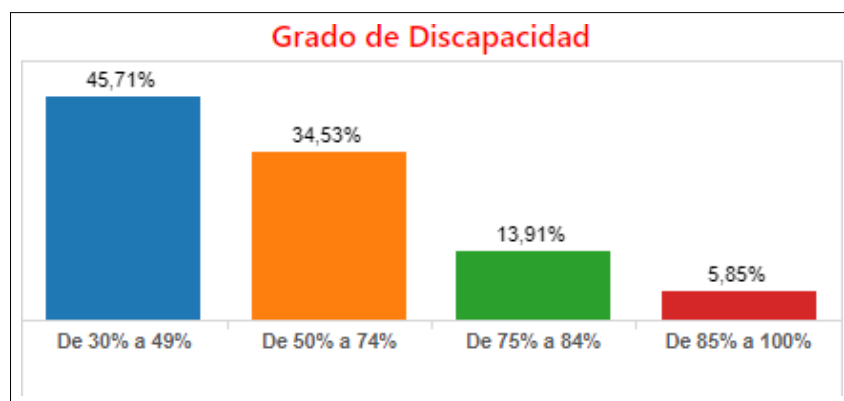
Por su parte, la calificación del tipo de discapacidad en el Ecuador lo establece el Ministerio de Salud Pública (MSP), a través del Manual de Calificación de la Discapacidad, el objetivo de este manual es determinar los procedimientos específicos que deberán ser considerados para calificar, recalificar y acreditar la discapacidad de las personas.

Conforme a lo que establece el MSP (2019), existen los siguientes tipos de discapacidad: auditiva, visual, lenguaje, física, intelectual, psicosocial, múltiple. Esta última asignada a personas que presentan dos o más discapacidades.

A más de los tipos de discapacidad de más prevalencia en el país, resulta de interés conocer la información respecto a los grados de discapacidad. Se entiende por grado de discapacidad a la evaluación de la discapacidad representada en porcentaje. Esta se expresa considerando ciertos parámetros técnicos fijados por la administración pública. Además, para establecer el grado de discapacidad se hace una valoración física, psíquica y sensorial (Sunrisemedical, s.f.).

Figura 3

Grados de discapacidad en el Ecuador



Fuente: Tomado de Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (2022)

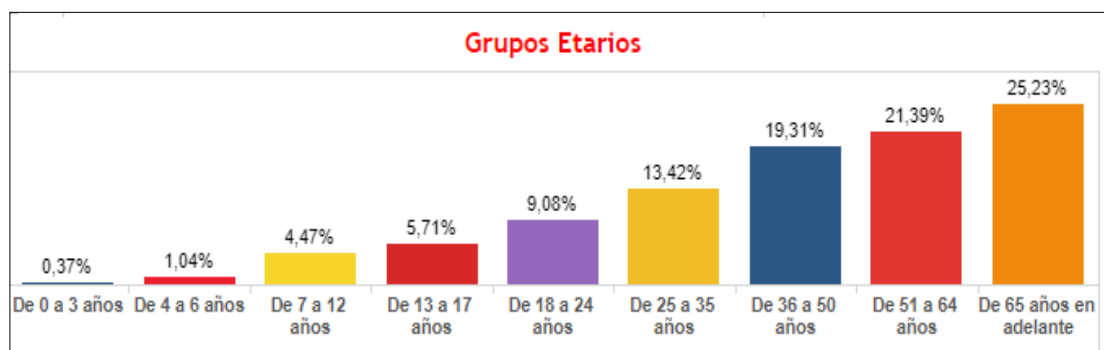
En el Ecuador los grados de discapacidad se establecen bajo los siguientes rangos:

Del 30% al 49%, del 50% al 74%, del 75% al 84% y entre el 85% y 100%, siendo este último en el que se ubican las personas que presentan una discapacidad severa o grave o que a su vez pudieran presentar más de una discapacidad. Con base a la información que se presenta en la gráfica 3 el grado de discapacidad más prevalente se configura entre el 30% y 49%.

Otra importante categorización en este análisis representa los grupos etarios. Se entiende por grupo etario a la clasificación de la población por grupos de edad.

Figura 4

Personas con discapacidad por grupos de edad



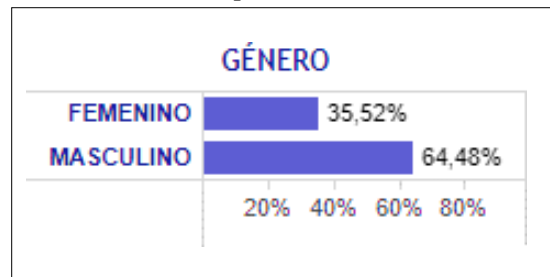
Fuente: Tomado de Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (2022)

De la información se puede inferir que, el grupo etario con mayor porcentaje de discapacidad se ubica en personas de 65 años en adelante con un 25,23 % del total analizado. Seguido por el grupo de personas entre un rango edad de 51 y 64 años que representa el 21,39%. En un menor porcentaje los grupos de entre 36 a 50 años con un 19,31% y de 25 a 35 años con un 13,42%. Estos serían los cuatro grupos de edad en donde estaría concentrado el mayor número de personas con discapacidad en el Ecuador.

Pese a que existe un número significativo de personas que presentan cierto grado de discapacidad, esto no se ha convertido en un obstáculo para que algunas de ellas se encuentren laboralmente activas y formen parte de la población económicamente activa del Ecuador.

Figura 5

Número total personas con discapacidad laboralmente activas por género



Fuente: Tomado de Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (2022)

.La información que antecede permite determinar que el género masculino, es el que más activo laboralmente se encuentra, con un 64,48%, en comparación con el género femenino con un 35,52%. El artículo 42 numeral 33 del Código del Trabajo (2012) determina:

El empleador público o privado, que cuente con un número mínimo de veinticinco trabajadores, está obligado a contratar, al menos, a una persona con discapacidad, en labores permanentes que se consideren apropiadas en relación con sus conocimientos, condición física y aptitudes individuales, observándose los principios de equidad de género y diversidad de discapacidad. (párr.1)

Respecto al ámbito educativo las cifras permiten inferir que el tipo de discapacidad con más prevalencia en este sector es el intelectual, por encima de la discapacidad física y auditiva. Estos datos resultan preocupantes si se considera que el factor intelectual juega un papel muy importante en el proceso de enseñanza – aprendizaje. Por otro lado, el género que registra un mayor número de personas con discapacidad en el ámbito escolar es el masculino con un 58,61% por sobre el femenino con un 41,39%.

Figura 6

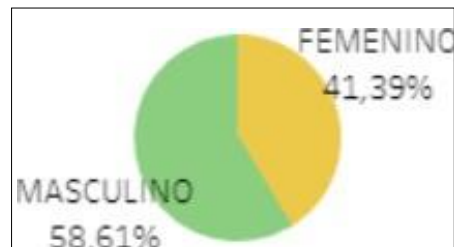
Estudiantes con discapacidad por tipo de discapacidad



Fuente: Tomado de Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (2022)

Figura 7

Estudiantes con discapacidad

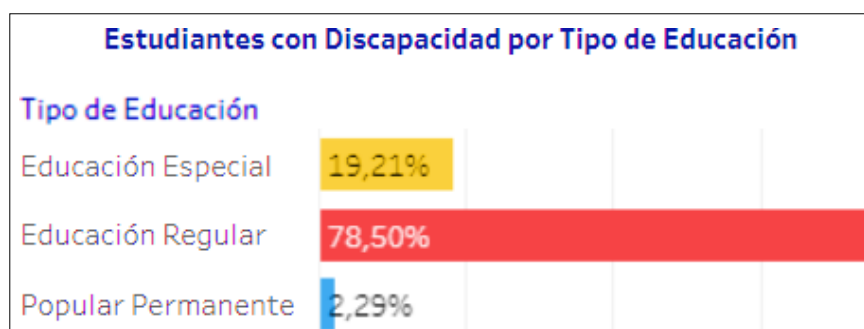


Fuente: Tomado de Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (2022)

En cuanto al porcentaje de estudiantes con discapacidad por tipo de educación (ver gráfico 8), se observa que el mayor número se concentra en la educación regular con un 78,50% (básica, media y bachillerato), la educación especial (dirigida a personas con necesidades especiales) con un 19,21% y la popular permanente (educación continua para adultos) con un 2,29%.

Figura 8

Estudiantes con discapacidad por tipo de educación



Fuente: Tomado de Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (2022)

Resulta preocupante que se haya excluido de este estudio que presenta el CONADIS a la educación superior, lo que reafirma que la mayor parte de los esfuerzos y mecanismos de acción para el fomento de la inclusión se refleja más en los otros niveles y no tanto así en la Educación Superior, a la cual se le exige el cumplimiento de ciertos estándares de calidad, sin comprender que la calidad es integral o no lo es. No se puede hablar de calidad en la educación cuando aún se siguen dejando a un lado el tema de la inclusión y, lo que, es más, se siguen violando los derechos de niñas, niños y adolescentes en centros educativos.

De lo antes expuesto se puede manifestar que el Ecuador cuenta con un marco normativo que busca garantizar los derechos de las personas con discapacidad, no obstante, queda

aún mucho camino por recorrer sobre todo en materia de inclusión ya que pese a los avances que se han dado, aun no se puede hablar de que vivimos en una sociedad, justa, equitativa y equilibrada. Como lo expone Avecilla et al. (2018), “aún persisten muchos prejuicios en todos los aspectos de la sociedad y las oportunidades de integración son pocas y no solo en el campo laboral sino también en el educativo” (p.54).

Conclusiones

- El Ecuador cuenta con una amplia normativa que persigue garantizar los derechos de las personas con discapacidad no obstante en materia de inclusión todavía resta mucho por hacer.
- En el país se reconocen seis tipos de discapacidad: física, auditiva, intelectual, lenguaje, psicosocial y visual, siendo la discapacidad física la de mayor prevalencia en el país.
- El género masculino es el que presenta más casos de personas con discapacidad por sobre el género femenino y los grupos LGBTI.
- El grupo etario con mayor porcentaje de discapacidad se ubica en personas de 65 años en adelante con un 25,23 % del total analizado.
- El género masculino que, aunque más casos de personas con discapacidad registra es el que más activo laboralmente se encuentra.
- En la educación regular es donde se registran más casos de estudiantes con discapacidad, por sobre la especial y permanente.

Referencias Bibliográficas

- Avecilla N., & Tapia A. (2018). Concepciones sobre la inclusión de personas en situación de discapacidad en las empresas de alimentos de la ciudad de Guayaquil – Ecuador. *Revista Electrónica Gestión de las Personas y Tecnología*, 11(33),19-36.
- Bruzual, R., & Chela G. (2005). Trastornos del lenguaje detectados en estudiantes universitarios y su incidencia en el desarrollo de los procesos de redacción. *Laurus*, 11(20),157-172.
- Carrascosa J. (2015). La discapacidad auditiva. Principales modelos y ayudas técnicas para la intervención. *Revista Internacional de apoyo a la inclusión, logopedia, sociedad y multiculturalidad*, 1(2),101-113.
- Código de Trabajo (2012). <https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/11/C%C3%B3digo-de-Tabajo-PDF.pdf>

- Consejo Nacional de Discapacidades [CONADIS]. (2022). <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/>
- Constitución del Ecuador (2008). Registro Oficial 449 de 20-oct-2008. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Dirección Nacional de Discapacidades (2022). <https://www.salud.gob.ec/direccion-nacional-de-discapacidades/>
- Flórez, J. (2018): La comprensión actual de la discapacidad intelectual en Sal Terrae, 106, 479-492.
- García I. (2005). Concepto actual de discapacidad intelectual. *Psychosocial Intervention*, 14(3),255-276.
- Gómez J. R., López A., Ortega M., Luaces A., & Nápoles A. (2016). Discapacidad visual: Factor agravante de la discapacidad física en pacientes reumáticos. Presentación de un caso. *Revista Cubana de Reumatología* 18(2), <http://www.revreumatologia.sld.cu/index.php/reumatologia/article/view/511>
- Gómez L. E., & Castillo D. (2016). Sociología de la discapacidad. *Tlamelaua*, 10(40), 176-194.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INEC]. (2020). <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/home/>
- Ley Orgánica de Discapacidades (2016), Suplemento del Registro Oficial 744, 29-IV <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/06/Ley-Organica-de-Discapacidades.pdf>
- Ministerio de Salud Pública del Ecuador (2019), Dirección Nacional de Discapacidades. <https://www.salud.gob.ec/direccion-nacional-de-discapacidades/>
- Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2020). <https://www.who.int/es>.
- San Antonio, T., López J., Sánchez C., & Urrutia, F. (2015). Metodología para incentivar la inserción laboral de personas en sillas de ruedas: una propuesta para Ecuador. *Revista de la Universidad Industrial de Santander. Salud*, 47(2),215-217

El artículo que se publica es de exclusiva responsabilidad de los autores y no necesariamente reflejan el pensamiento de la **Revista Conciencia Digital**.



El artículo queda en propiedad de la revista y, por tanto, su publicación parcial y/o total en otro medio tiene que ser autorizado por el director de la **Revista Conciencia Digital**.



Indexaciones

